



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Heróica Puebla de Zaragoza a 24 de junio de 2024

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, a través de la Unidad Responsable, dan a conocer los resultados del proceso de dictaminación de las personas beneficiarias de la Convocatoria: A participar en la vertiente “**Medicina tradicional indígena**” del Componente de Apoyo al patrimonio cultural con enfoque de igualdad sustantiva de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (E088) para el ejercicio fiscal 2024.

Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD.

Componente: DE APOYO AL PATRIMONIO CULTURAL CON ENFOQUE DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Vertiente: MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA.

Concepto de Apoyo: APOYAR Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA (HERBOLARIA) A LOS TERAPEUTAS TRADICIONALES INDÍGENAS Y A LAS NUEVAS GENERACIONES.

No.	No. de Folio
1	DPCIEE MT-003
2	DPCIEE MT-004
3	DPCIEE MT-005
4	DPCIEE MT-006
5	DPCIEE MT-007

En cumplimiento con la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del estado de Puebla solamente se publican los folios de las personas representantes de los grupos seleccionados.

El Comité Dictaminador en ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades contenidas en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (E088), a cargo del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2024, con fecha 24 de junio del presente año dictaminó en la Segunda



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

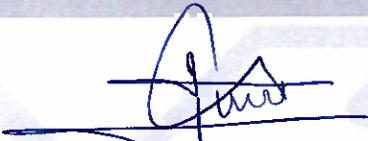
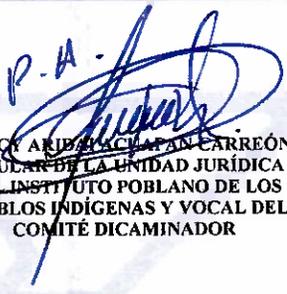
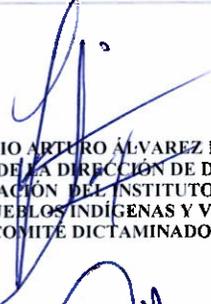
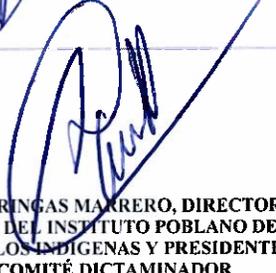
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador la lista de resultados de personas beneficiarias, con base en los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en la convocatoria referida.

Las personas beneficiarias serán contactadas por la Unidad Responsable del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas para continuar con el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

COMITÉ DICTAMINADOR:

 JOSÉ ANTONIO AGUILAR SAN SEBASTIÁN, SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR	 NANCY ARIZACAÑAN CARREÓN TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR	 ROBERTO REGINO REYES, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR
 GLORIA MARTÍNEZ CARRERA, DIRECTORA DE LA ACADEMIA DE LENGUAS INDÍGENAS DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR.	 VIRIDIANA REGINO CASTILLO, DIRECTORA DE PATRIMONIO CULTURAL, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR	 IGNACIO ARTURO ALVAREZ LÓPEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR
 SERAFÍN GERMÁN SOLÍS CARRERA, DIRECTOR DE DESARROLLO CON IDENTIDAD INDÍGENA DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR	 RAMÓN VERGARA SOTERO, DIRECTOR DE OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR	 RAFAEL BRINGAS MARRERO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DICTAMINADOR

El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas agradece y reconoce el esfuerzo de las personas participantes.